

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO N° 0079/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ DURAN; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 20 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ DURAN**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Maestro de Mantención
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 20 de diciembre de 2015.-
HASTA : 19 de enero de 2016.-
MOTIVO : Licencia Médica de doña Sandra Hermosilla.
RENDA : \$ **328.052.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA
CODIGO :
1539

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

REGULARICESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.